

CONCEPCION, 31 de Octubre de 2020

Nº 582 -PTTE-2020/VISTOS: La Solicitud de Patente N°1607 del 13/10/2020p; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°, 7°, 23°, 24°, 26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° (letras d), e), 12° y 63° (letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 470 del 15 de Junio 2020, punto 1.4 letra G), que establece Delegacion de Facultades y Firma del Alcalde.

D E C R E T O

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	2-33858
Actividad Económica	:	VENTA AL POR MENOR POR CORREO POR INTERNET Y VIA TELEFONICA DE ARTICULOS DE ESCRITORIO DE PAPELERIA DE LIBRERIA
Código Actividad	:	464.904
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección comercial	:	CARLOS PEZOA VELIZ 2415
Nombre del Contribuyente	:	ECO PRIME SPA
Rut	:	77228303-2
Nombre del Representante Legal	:	BAQUEDANO CONTRERAS WILLIAM EDUARDO
Rut Representante Legal	:	12527690-3
Dirección Particular	:	CARLOS PEZOA VELIZ 2415 V. LOS ESCRITORES
Fecha de solicitud	:	13/10/2020p
Rol Avalúo	:	6122 -8
Correo Electronico	:	N/T

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/cmrs
DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes y Rentas
- Contribuyente
- ID DOC